

65

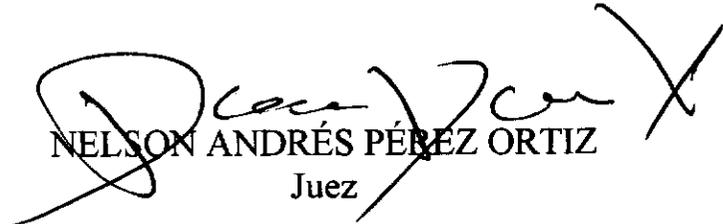
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 JUL 2021

REF: 2021-00174

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales la comunicación proveniente de la DIAN, visible a folio 60, en la que se informa de obligaciones pendientes a cargo de la parte ejecutada. Oficiese acusando recibo.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 067
fijado hoy 23 JUL 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario